

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-198-CM21, ADQ. DE CAJAS DE ALIMENTO PARA PROGRAMAS ASISTENCIA SOCIAL.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.077.- /

QUILLECO, 09 DE AGOSTO DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N°1106 de fecha 30/07/21, correspondiente a DIDECO, Solicitando ADQ. DE 577 CAJAS DE ALIMENTOS, PARA PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL.

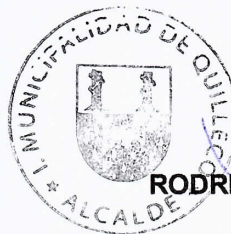
D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-198-CM21, Adquisición mediante Convenio marco en el Portal Chile Compra de **577 Canastas de Alimentos para programa asistencia social**, a la Empresa **SR. ROBERTO A. VALENZUELA VALENZUELA, RUT N.° 14.019.332-1, TALCA**, por un monto total de **\$ 14.531.168.- I.V.A. y flete Incluido**.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-24-01-007(04), (Transferencias corrientes al sector privado, \$9.998.048.-) y cuenta N°215-24-01-007 (04), Centro de costo 070002, Recursos COVID-19, \$4.533.120.-)
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

RTA/LCA/SBC/jaa/yma.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====